



FEDERACION CANARIA DE MOTONAUTICA

ANTEPROGRAMA
EXCLUSIVO PARA PILOTOS Y OFICIALES DE REGATA

TROFEO HISPANIDAD

5 DE OCTUBRE DE 2008

ORGANIZAN

FEDERACION CANARIA DE MOTONÁUTICA
C.N.S. LA GALERA

SEGURIDAD DE REGATA

CRUZ ROJA ESPAÑOLA
GEAS GUARDIA CIVIL



FEDERACION CANARIA DE MOTONAUTICA

COMITÉ DE REGATA

Comisario General

Adjunto al Comisario General

Comisario de Seguridad

Comisarios de Cronometraje

Jueces de Baliza

Fed. Canaria de Motonáutica

Fed. Canaria de Motonáutica

Comisarios Técnicos

Jurado de Regata

Secretario de competición

Adjunta Secretario

HORARIO

DOMINGO 5 DE OCTUBRE DE 2008	
9.00	Inscripciones y verificación
10,30	Reunión de Pilotos
11,00 a 11.45	Botadura de las embarcaciones
12,00	1ª Manga (30 minutos)
12,45	2ª Manga (30 minutos)
13.15	Fin de carrera e izado de las embarcaciones
14.00	Parque cerrado, exposición de clasificaciones, entrega de trofeos.



FEDERACION CANARIA DE MOTONAUTICA

La Federación Canaria de Motonáutica, conjuntamente con la Delegación de Tenerife y el **C.N.S.La Galera**, organizan el **TROFEO DIA DE LA HISPANIDAD**, en aguas del municipio de Candelaria, en Tenerife, el día 5 de Octubre de 2008, para embarcaciones OffShore, clase 3C y 3D

Para realizar la preinscripción en este Trofeo se deberá enviar por fax correctamente cumplimentado el citado impreso de preinscripción que podrá descargarse desde la página web de la Federación Canaria de Motonáutica.

Federación Canaria de Motonáutica
www.canariaismotonautica.org

Fax Gran Canaria: 928683698
Fax Tenerife: 922271665

Serán aceptadas todas las inscripciones que cumplan con lo establecido en el reglamento para las siguientes categorías: **3C y 3D de embarcaciones OffShore. Teniendo como fecha tope para realizar la misma el día 30 de Septiembre a las 12.00 horas**

El tiempo máximo para tomar la salida será de cinco minutos después del previsto para el último piloto de su categoría.

Los derechos de inscripción son GRATUITOS.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría

Los premios serán otorgados para cada categoría, a condición de que haya al menos 5 participantes

Sólo pueden presentar protesta los pilotos participantes, dentro de su categoría y por escrito. La tarifa de protesta es de 120 € en efectivo más la caución necesaria para realizar una inspección técnica si esta fuera la naturaleza de la protesta, cuyo importe es de 300 euros. Si la embarcación cumple con todos los requisitos reglamentarios la protesta se denegará y la fianza al contado será utilizada para cubrir los costes del procedimiento, ingresándose la tarifa de protesta en la cuenta corriente de la Federación Canaria de Motonáutica. Si el material inspeccionado fuera declarado no conforme a los reglamentos, el importe de la caución y la tarifa de protesta se devolverán al piloto que formuló la protesta, corriendo los gastos por cuenta de la parte perdedora.

Todos los pilotos deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999 del 16 de abril, debiendo constar claramente en la póliza la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN** y estar su validez dentro de fecha. Dicha póliza y el recibo, **NO LA PROPUESTA** – se depositará en el momento de realizar la inscripción. Toda la documentación le será devuelta al piloto al finalizar la competición.

SOLO SERÁN VALIDOS LOS SEGUROS EN COMPAÑIAS ESPAÑOLAS



FEDERACION CANARIA DE MOTONAUTICA

La edad mínima para participar está reflejada en el artículo 12 del reglamento de la RFEM.

Todo piloto deberá utilizar, mientras permanezca en el agua, un chaleco salvavidas homologado según la legislación vigente y un casco protector **DE COLOR NARANJA FLUORESCENTE**.

Todas las embarcaciones deberán llevar el gancho de remolque y un cabo de remolque de 10 o 12 mm. de grosor y 7 m. de longitud, así como un silbato, una bengala reglamentaria.

El dispositivo de hombre al agua deberá estar siempre unido al piloto o a su equipamiento personal en todas las fases de la regata, incluidos los repostajes o tiempos neutralizados.

En cualquier momento de la regata todo piloto, asistente o comisario podrá ser sometido a un control de alcoholemia. El nivel máximo admitido es de 0.00.

Nadie podrá efectuar modificaciones, reparaciones o cambios en el motor sin haber obtenido la autorización del comisario general y siempre bajo la supervisión de un Comisario Técnico. El incumplimiento de esta normativa dará lugar a la descalificación.

Al finalizar la competición todas las embarcaciones designadas por el Comisario General serán sometidas a una inspección técnica, quedando en parque cerrado.

Esta admitida toda clase de publicidad, excepto la política o la religiosa, siempre que ello no impida una correcta visión del número de regata, respetando lo señalado en el Reglamento 2008.

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

Queda totalmente prohibido el cambio de embarcación después de pasar las verificaciones o durante la prueba.

Una vez finalizada la regata todas las embarcaciones quedarán en régimen de parque cerrado hasta que el Comisario General lo indique.

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.

Los pilotos que hayan sido llamados para realizar la prueba antidoping, deberán presentarse en la zona de control dentro de la media hora posterior a la finalización de la regata.

En caso de accidente es necesario dirigirse con la licencia a la Clínica concertada con la Mutuality General Deportiva en la zona de la competición.